

Absolución de consultas XX Concurso Anual de Investigación 2018

Lima, 11 de mayo de 2018

INSTITUCIÓN ASOCIADA Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

**1. ¿Pueden postular al Concurso solo las instituciones asociadas al CIES?
¿Cuáles son estas instituciones?**

Sí. Los postulantes deben pertenecer o estar asociados/vinculados a una institución asociada al CIES para participar en el XX Concurso Anual de Investigación 2018. Para el detalle de las instituciones asociadas al CIES, revisar el siguiente link: <https://bit.ly/2BEw6fW> y el Anexo 1 del presente documento, en el cual se detalla el nombre del (la) representante de la institución asociada ante el CIES.

Las propuestas de investigación deberán ser presentadas al Concurso a través de una carta de acreditación/presentación firmada por el (la) representante de la institución ante el CIES, dirigida a nuestro Director Ejecutivo.

Para el detalle sobre el contenido de la carta de acreditación/presentación y ejemplo de formato, revisar el *Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación*, de la Convocatoria en el siguiente link: <https://bit.ly/2I5qbEc>.

2. ¿El equipo de investigación puede estar integrado por un(a) investigador(a) de una institución asociada al CIES y otros(as) investigadores(as) que no tengan un vínculo con la misma (p. e. independientes)?

Sí, siempre y cuando la institución asociada al CIES avale la postulación de todos los miembros del equipo de investigación con la carta de acreditación/presentación.

La carta deberá indicar el nombre de todos los (las) investigadores(as) y precisar el nombre del (la) investigador(a) principal (con quien se firmará el Convenio con el CIES). Para el detalle sobre el contenido de la carta de acreditación/presentación y ejemplo de formato, revisar el *Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación*, de la Convocatoria en el siguiente link: <https://bit.ly/2I5qbEc>.

3. ¿Es posible que un equipo de investigación esté conformado por un(a) investigador(a) de una institución pública y otro(a) de una institución privada?

Si es posible que 2 o más instituciones asociadas al CIES, públicas/privadas, postulen en conjunto al Concurso. La carta de acreditación/presentación puede ser de 1 de las 2 instituciones y deberá avalar la postulación de todos los miembros del equipo de investigación.

4. ¿Es posible la postulación de estudiantes y egresados(as) de universidades públicas/privadas?

Si es posible la postulación de estudiantes y egresados(as) de universidades públicas/privadas, siempre y cuando una institución asociada al CIES avale su postulación.

5. ¿Si una institución de Lima asociada al CIES tiene sede en regiones puede postular a la categoría Proyecto Breve Regional (PBR)?

No sería posible la postulación a esta categoría si la institución asociada al CIES tiene sede Lima. La categoría PBR es exclusiva para las instituciones regionales asociadas al CIES. Para el detalle de las instituciones regionales asociadas al CIES revisar el siguiente link: <https://bit.ly/2BEw6fW> y en el Anexo 1 del presente documento.

6. En el caso de un equipo de investigación, ¿todos los (las) investigadores(as) deben residir en el Perú?

No necesariamente. Sin embargo, para la postulación, la propuesta de investigación debe ser presentada por una institución asociada al CIES. Asimismo, de resultar seleccionado(a), los desembolsos estarán sujetos a las condiciones de pago (descuentos de Ley) estipulados en el Convenio. Tomar en cuenta que, al menos, uno de los (las) investigadores(as) (si se tratara de un equipo) debe estar presente para la etapa de los Talleres de Inicio y de incidencia de resultados preliminares y finales del estudio.

7. ¿Cuáles son las funciones del (la) investigador(a) principal durante el proceso de desarrollo del proyecto de investigación?

El (la) investigador(a) principal será la persona responsable ante el CIES para todas las coordinaciones durante el desarrollo del proyecto de investigación como, por ejemplo, para la firma del Convenio, el envío de información relevante, incluidos los avances, evaluaciones (lectorías), la presentación del proyecto de investigación en el Taller de Inicio y de los resultados preliminares y finales del estudio.

RESTRICCIONES

8. Si un(a) investigador(a) postula en esta edición del Concurso y no es seleccionado(a), ¿podrá postular en una próxima edición?

Si un(a) investigador(a) postula en el XX Concurso Anual de Investigación 2018 y no resulta seleccionado(a), sí podrá postular en sus próximas ediciones.

9. En las bases se indica que no podrán postular del Concurso los (las) investigadores(as) que cuenten con proyectos desaprobados o cancelados en las últimas 2 ediciones del Concurso CIES. ¿Qué se entiende por proyecto “cancelado” o “desaprobado”?

Esta restricción se refiere únicamente a los proyectos de investigación seleccionados en ediciones anteriores del Concurso CIES, mas no de los postulantes al mismo ni a las puntuaciones obtenidas.

Un proyecto de investigación es cancelado:

- Si el (la) investigador(a) no presenta los productos según las fechas establecidas en el Cronograma, o según las fechas de prórroga aprobadas por el CIES.
- En el caso de que se detectara casos de plagio o copia parcial o total.
- Si el (la) investigador(a) desaprueba con una nota inferior a 13¹ en la 2da lectoría al Informe Parcial (IP) o al Informe Final (IF).

Un proyecto de investigación en desarrollo es desaprobado si obtiene una nota inferior a 13² en la 1era lectoría al Informe Parcial (IP) o al Informe Final (IF). El estado “desaprobado” permanece vigente hasta la aprobación del respectivo informe en la 2da lectoría, de ser el caso.

10. En las bases se indica que no podrán presentar propuestas los (las) investigadores(as) que se encuentran desarrollando un proyecto/consultoría con el CIES, fuera de los plazos establecidos en el Convenio con el CIES y/o de las extensiones acordadas con el CIES. ¿Esto se aplica al envío de las lectorías por parte del CIES a los (las) investigadores(as)?

No. El envío de las lectorías no es parte de las responsabilidades de los (las) investigadores(as), por lo que al existir demora en la entrega, son establecidas nuevas fechas para el desarrollo del proyecto de investigación. No obstante, el incumplimiento de dichas fechas y acuerdos por parte de los (las) investigadores(as), así como la desaprobación de las lectorías, si impediría la postulación de los mismos en el presente Concurso.

11. ¿Pueden los autores del “Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 - 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021” postular al Concurso 2018?

No existen restricciones al respecto.

12. ¿Las propuestas que no resulten seleccionadas recibirán comentarios del Jurado?

No. En la presente edición del Concurso, las propuestas presentadas que no resulten seleccionadas no recibirán comentarios por parte del Jurado. Únicamente se remitirán comentarios a los proyectos seleccionados.

CATEGORÍAS, CUPOS Y MONTOS

13. ¿A qué se refiere con “investigador(a) experimentado(a)” en la categoría Proyecto Mediano (PM)?

Para efectos del Concurso, refiere a un(a) investigador(a) que, a lo largo de su trayectoria profesional y académica, ha realizado investigación vinculada al área temática y tema de la Agenda de Investigación al que postula. Por ejemplo, publicación de artículos, papers en revistas indexadas, libros, entre otros.

¹ Proyectos seleccionados del Concurso 2015 y 2016.

² Ídem.

14. ¿Cuál es la diferencia en requerimientos entre el Proyecto Corto Tributario (PCT) y el Proyecto Múltiple Tributario (PMT)?

La diferencia principal entre ambas categorías radica en el plazo y monto; y, por lo tanto, en el alcance de la propuesta de investigación. Además, a diferencia del PCT, el PMT deberá ser dirigido por un equipo de investigación (2 o más personas).

Para mayor detalle sobre el Proyecto Corto Tributario (PCT) y el Proyecto Múltiple Tributario (PMT), por favor revisar el *Anexo 8: Especificaciones del A3*, de la Convocatoria en el siguiente link: <https://bit.ly/2jNXzAN>.

15. En el caso un investigador pertenezca a 2 instituciones asociadas al CIES, ¿podría presentar una propuesta de investigación con cada institución?

Sí, siempre y cuando no sea el (la) investigador(a) principal en ambas propuestas.

16. ¿Un(a) investigador(a) principal puede recibir financiamiento en máximo 2 proyectos de investigación? ¿En qué categorías?

Si. Un(a) investigador(a) principal podrá recibir financiamiento máximo para 2 proyectos: 1 PM o 1 PB, más 1 PBR. Las categorías PCT y PMT no son parte de esta restricción.

17. ¿Cómo se dará la asignación del financiamiento?

El financiamiento se asignará a cada proyecto de investigación seleccionado en el XX Concurso Anual de Investigación 2018, según los montos y categorías precisados en las Bases.

Categorías	Plazo (meses)	Monto CAD por proyecto (miles)	N° de proyectos	Monto total CAD (miles)
Mediano (PM)	7	20	6	120
Breve (PB)	5	5	10	50
Breve Regional (PBR)	7	10	1	10
Corto Tributario (PCT)	8	8.108	2	16.216
Múltiple Tributario (PMT)	10	12.162	1	12.162
Total			20	208.378

AGENDA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

18. ¿Es posible proponer un tema distinto a los señalados en la Agenda de Investigación?

No. Los temas sugeridos dentro de cada área de estudio en la Agenda de Investigación del Concurso corresponden a: (i) temas del “Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 - 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021”³ que han sido validados por el Sector Público, y (ii) las demandas de investigación presentadas y priorizadas por los

³ Disponible en: <http://cies.org.pe/es/publicaciones/diagnostico-y-propuesta/balance-de-investigacion-en-politicas-publicas-2011-2016-y>

Gobiernos Regionales. En ese sentido, en ninguna categoría, será posible postular con un tema distinto a los de la Agenda de Investigación. No serán considerados para la evaluación del Jurado aquellas propuestas cuyos temas no se encuentren en la Agenda de Investigación.

Sin embargo, sí es posible complementar el tema principal con otros temas que formen parte de la agenda o con temas sugeridos por el (la) investigador(a). Esto deberá plasmarse también en las preguntas de investigación.

19. ¿Un tema de la Agenda Nacional puede ser considerado para el ámbito regional?

Los temas de la Agenda Nacional deben ser desarrollados por los Proyectos Medianos (PM); sin embargo, un tema de la Agenda Nacional puede ser considerado para el ámbito regional en tanto el estudio seleccionado sea relevante en la región seleccionada, y sus resultados y recomendaciones de política/programa puedan ser de utilidad y aplicados/replicados en otras regiones y/o macro-regiones (de acuerdo a las regiones priorizadas en el área de estudio) y/o a nivel nacional.

20. ¿Es posible postular con la misma propuesta en las categorías de Proyecto Mediano (PM) y Proyecto Breve (PB)?

No sería posible, en tanto se espera que los Proyectos Medianos (PM) tengan mayor alcance (de acuerdo a su plazo y monto); por lo tanto, deberán responder en forma más amplia que los PB a las interrogantes planteadas en la Agenda de Investigación.

21. ¿Una institución regional asociada al CIES puede desarrollar una propuesta de investigación de ámbito nacional o la propuesta deberá responder a la región en la cual se ubica la institución?

No es necesario que la propuesta de investigación responda a la región en la cual se ubica la institución con la que postula. Una institución regional asociada al CIES puede desarrollar una propuesta de investigación tanto de ámbito nacional como regional (a nivel individual o macro-regional), de acuerdo a la categoría, área de estudio y a las regiones priorizadas en cada área de estudio:

- A1: Arequipa, Cusco, La Libertad, Loreto y Piura.
- A2: Arequipa y Piura.
- A3: Todas las regiones.
- A4: Todas las regiones.

22. ¿Existe algún impedimento en usar bases de datos recientes para la formulación de las propuestas de investigación?

No existe ningún impedimento. No obstante, en la evaluación del Jurado se valorará la descripción clara de la metodología y la especificación de la(s) fuente(s) de datos requeridas, y la disponibilidad del acceso a los datos y/o la estrategia de recolección de datos. En el caso de que la información no sea pública, es necesario que se precise de qué forma y en qué plazo se planea acceder a ella.

23. ¿Es posible que un(a) investigador(a) presente su tema de tesis de grado como propuesta de investigación?

Sí, siempre y cuando el tema de tesis esté relacionado a uno o más temas de la Agenda de Investigación. Cabe mencionar que no serán considerados para la evaluación del Jurado aquellos proyectos cuyo tema no se encuentre en la Agenda de Investigación. Asimismo, se deberá indicar si la tesis se encuentra en desarrollo o si ha concluido. En el caso que se encuentre concluida, se debe precisar el aspecto/tema de la tesis que se espera ampliar. No serán admitidas propuestas que no incorporen una innovación, en tanto las bases precisan que los proyectos deberán aportar nuevo conocimiento útil para las políticas públicas.

24. ¿Cuál es el número mínimo de preguntas de investigación a considerar para un Proyecto Mediano (PM)? ¿Y para un Proyecto Breve (PB)?

El número de preguntas de investigación a considerar en el proyecto depende del tema de interés del (la) investigador(a), de la categoría a la cual postula y del alcance del proyecto. Se espera que los Proyectos Medianos (PM) tengan mayor alcance y que, por tanto, generen recomendaciones de política que podrían ser aplicables a políticas nacionales.

Es importante mencionar que se podrá formular nuevas preguntas, distintas a las planteadas en la Agenda de Investigación, siempre y cuando respondan a la descripción del tema seleccionado.

25. Si un tema de la Agenda de Investigación propone subtemas prioritarios y se quisiera formular nuevas preguntas, ¿estas deberán responder a uno de dichos subtemas? Si no fueran precisados los subtemas, ¿cómo puedo vincular las nuevas preguntas al tema escogido?

Si el tema contiene subtemas prioritarios, la pregunta central de la propuesta deberá abordar el tema y/o subtemas. Si el tema no tiene subtemas prioritarios, la pregunta central deberá ser sobre el tema escogido y las nuevas preguntas pueden ser complementarias a dicho tema.

En ambos casos, las nuevas preguntas pueden formularse en base al tema y/o subtemas, u otros temas a sugerencia del (la) investigador(a); pero siempre considerando el sustento y/o enfoque que se aborda en la Agenda de Investigación.

26. Sobre la elección de preguntas de investigación, ¿es posible no dar respuesta final a alguna de ellas, pero si proponer un camino para su respuesta en futuras investigaciones?

No. Uno de los objetivos del Concurso Anual de Investigación CIES es promover investigación aplicada a la política pública, de carácter multidisciplinario, que emplee métodos analíticos cualitativos y/o cuantitativos rigurosos, que permita obtener resultados y recomendaciones de política para el análisis, diseño, validación y/o reformulación de las políticas públicas del Gobierno Central y los Gobiernos Regionales.

GÉNERO

27. ¿Qué implica presentar una propuesta que incluya el análisis de género? ¿En qué parte de la propuesta deberá ser incorporado?

Las propuestas de investigación de las áreas de estudio A1, A2 y A4 deben incorporar el análisis de género, de manera transversal, en cada una de las secciones del documento. Esto implicaría que al realizar el análisis del problema económico, social y/o ambiental propuesto, este se deberá complementar con el análisis de género teniendo en cuenta la asignación de las características sociales, culturales, políticas, psicológicas y económicas en hombres y mujeres, en función de su sexo. Todas las secciones de la propuesta deben incluir esta diferenciación. Si no fuera posible incorporar el enfoque, los (las) investigadores(as) deberán justificarlo de manera expresa.

Por ejemplo, si se analiza la participación laboral se observa que la participación femenina es menor que la masculina. El análisis se podría orientar hacia los factores que producen estas diferencias. No bastaría con incluir una diferenciación en base a la variable sexo en una estimación econométrica.

Para mayor detalle, por favor revisar el *Anexo 2: Guía para la inclusión del análisis de género en las propuestas de investigación y el desarrollo de los estudios del Concurso Anual de Investigación CIES 2018*, de la Convocatoria en el siguiente link: <https://bit.ly/2rvtUzW>. Cabe mencionar que para las propuestas del A3, no es necesario que éstas incorporen el enfoque de género.

28. ¿Una propuesta con temática central de género podrá tener más puntaje que otro que incluya este tema como complementario?

Esto dependerá de la manera en la cual se planteó el análisis de género en la propuesta de investigación, y de la evaluación del Jurado.

Tomar en cuenta que uno de los miembros del Jurado será un(a) conocedor(a) en el tema de género y que es el Jurado quien evaluará la incorporación del análisis de género en la propuesta de investigación. Las propuestas que incluyan este análisis de manera transversal contarán con puntaje adicional en la evaluación del Jurado (10%).

Asimismo, se destinará al menos 1 PM y 1 PB o PBR, que se centren en temas de género. Posteriormente, en los Talleres de Inicio se contará con especialistas en el referido tema; mientras que los informes parcial y final contarán con un(a) lector(a) especialista en el tema.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

29. ¿Cuál es la extensión de las propuestas de investigación? ¿Qué formato debo seguir para la presentación de la propuesta?

La extensión de las propuestas no debe exceder las 7 páginas, sin incluir la bibliografía y el anexo sobre el detalle de la metodología. De ser el caso, el anexo no debe contener

más de 3 páginas. Para el detalle del contenido de cada una de las partes de la propuesta, por favor revisar el *Anexo 3: Estructura de las propuestas de investigación*, de la Convocatoria en el siguiente link: <https://bit.ly/2jPjR5z>.

La información sobre el formato de las propuestas de investigación se detalla en el *Anexo 5: Documentos a presentar para la postulación*, de la Convocatoria en el siguiente link: <https://bit.ly/2l5qbEc>.

30. ¿La propuesta a presentar en el CD puede ser en formato PDF?

No. La propuesta de investigación deberá ser presentada en formato Microsoft Word.

Anexo 1 Instituciones asociadas al CIES y representantes

Lima				
N°	Institución	Representante	Cargo	Lima/Provincia
1	Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - CEDEP	Emma Zevallos	Investigadora	Magdalena
2	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO	Molvina Zeballos	Presidenta	Magdalena
3	Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES	Luis Fernando Eguren	Presidente	Jesús María
4	Grupo de Análisis para el Desarrollo - GRADE	Santiago Cueto	Director de Investigaciones	Barranco
5	Apoyo Consultoría	Geoffrey Cannock	Gerente del Área de Economía Aplicada	Miraflores
6	Instituto Cuánto	Moisés Ventocilla	Gerente General	San Isidro
7	Instituto de Estudios Peruanos - IEP	Ricardo Cuenca	Director General	Jesús María
8	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI	Francisco Costa	Jefe(e)	Jesús María
9	Instituto Peruano de Economía - IPE	Diego Macera	Gerente	San Isidro
10	Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE	Juan Díaz	Gerente del Centro de Estudios Estratégicos	San Isidro
11	Macroconsult S.A.	Alvaro Monge	Socio	Miraflores
12	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP	José Rodríguez	Jefe del Departamento de Economía	San Miguel
13	Asociación Benéfica PRISMA	Delia Haustein	Directora Ejecutiva	San Miguel
14	Seguimiento Análisis y Evaluación para el Desarrollo - SASE	Baltazar Caravedo	Presidente	San Isidro
15	Asociación Servicios Educativos Rurales- SER	Raquel Reynoso	Presidente	Magdalena
16	Soluciones Prácticas	Hernán Alfonso Carrasco	Director de la Oficina Regional para América Latina	Miraflores
17	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA	Pedro Solano	Director Ejecutivo	San Isidro
18	Universidad Antonio Ruiz de Montoya - UARM	Birgit Weiler	Directora de la Dirección de Investigación e incidencia	Pueblo Libre
19	Universidad de Lima	Teresa Quiroz	Directora del Instituto de Investigación Científica	Monterrico
20	Universidad de San Martín de Porres - USMP	Giovanni Bonfiglio	Coordinador del Instituto del Perú	San Isidro
21	Universidad del Pacífico	Gustavo Yamada	Director del CIUP	Jesús María
22	Universidad ESAN	Peter Yamakawa	Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados	Monterrico
23	Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM	Rino Nicanor Sotomayor	Decano de la Facultad de Economía y Planificación	La Molina
24	Universidad Nacional de Ingeniería - UNI	Carlos Emilo Garcia	Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IECOS) / Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS)	Rimac
25	Universidad Nacional del Callao	Pablo Mario Coronado	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Callao
26	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Pedro Miguel Barrientos	Vicedecano de Investigación y Posgrado del Instituto de investigación Económica	Lima
27	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Rosmarie Hardmeier	Directora Universitaria de Relaciones Institucionales e Internacionalización	San Martín de Porres
28	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Carlos Adrianzén	Decano de la Facultad de Economía	Monterrico
29	Universidad Católica Sedes Sapientiae	Norma Velásquez	Directora de Formación continua - Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales	Los Olivos

Regiones				
N°	Institución	Representante	Cargo	Lima/Provincia
1	Centro Bartolomé de las Casas	Valerio Paucarmayta	Director General	Cusco
2	Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - CEDER	Carlos Leyton	Presidente	Arequipa
3	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA	Rosa Prieto	Directora	Piura
4	Centro Guamán Poma de Ayala	Igor Elorrieta	Coordinador de Escuela de Gobernabilidad	Cusco
5	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	Luis Campos Baca	Presidente	Iquitos
6	Universidad Católica de Santa María	Gonzalo Dávila	Vicerrectorado de Investigación	Arequipa
7	Universidad Católica San Pablo	Carlos Timaná	Director del Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero	Arequipa
8	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	Carlos Alberto León De La Cruz	Profesor de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales	Chiclayo
9	Universidad de Piura / Campus Lima	Miguel Ángel Carpio	Director del Centro de Investigación Social y Económica	Piura
10	Universidad Nacional de Cajamarca	Indalecio Enrique Horna	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas	Cajamarca
11	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Vladimir Chong	Jefe del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)	Iquitos
12	Universidad Nacional de Piura	Humberto Correa	Decano de la Facultad de Economía	Piura
13	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Alejandro Chávez	Decano de la Facultad de Economía	Arequipa
14	Universidad Nacional de Trujillo	Eberth Fernando Valverde	Profesor Principal - Departamento Académico de Economía	Trujillo
15	Universidad Nacional del Altiplano	Carlos Percy Ramirez	Decano de la Facultad de Ingeniería Económica	Puno
16	Universidad Nacional del Centro del Perú	Luis Cárdenas	Decano de la Facultad de Economía	Huancayo
17	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Jean Paul Benavente	Docente Principal de la Facultad de Economía	Cusco
18	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	Óscar Vallejos	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Ayacucho
19	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo	Manuel Nicolás Morales	Director de la Unidad de Investigación de la FEC	Ancash
20	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Lizette Daniana Méndez	Directora de Admisión y Registros Académicos	Amazonas